

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUL 2017

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 451/17, de fecha 30 de Mayo de 2017; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se estableció el Receso Legislativo de Invierno consistente en diez (10) días hábiles, para el personal dependiente del Poder Legislativo Provincial, de acuerdo al cronograma de actividades educativas para el año 2017, establecida mediante Resolución del Ministerio de Educación N° 0228/17, Resolución Plenaria N° 118/17 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Acordada N° 40/2017, efectuada por el Superior Tribunal de Justicia Provincial, concuerdan con las fechas del receso de invierno mencionadas precedentemente.

Que según lo establecido en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, la Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y las áreas dependientes de la Presidencia, designarán a los agentes que cubrirán las necesidades mínimas de cada área, con horario reducido de 10:00 a 15:00 horas, debiendo informar a esta Presidencia el listado de los mismos.

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo indicado por los Directores de todas las áreas del Poder Legislativo, corresponde informar la nómina de agentes que cubrirán durante el receso de invierno, las necesidades mínimas de dichas áreas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR la nómina de agentes que cubrirán las necesidades mínimas de cada área del Poder Legislativo, conforme a lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 451/17, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente ; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-**REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos, a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

735 / 2017

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

## ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 735 / 2017

### PRESIDENCIA:

Dirección Secretaría General de Presidencia: Eduardo Miguel STRAFACE.

- Dirección de Despacho: Patricio F. LOCKLEY DOWLING.
- Dirección de Ceremonial y Protocolo: Myriam NAVARRO – Juan Carlos APARICIO.
- Dirección de Prensa y Difusión Institucional: Eduardo GARCÍA MONTENEGRO.
- Dirección de Tecnología: Luis Alberto ACOSTA – Darío Daniel HERNANDEZ.
- Dirección de Relaciones Legislativas: Sin personal de guardia.
- Dirección Delegación Río Grande: - Mercedes ALVAREZ - Hernán DE DEUS - Yolanda FIGUEROA - Lorena SUAREZ.

Asesoría Letrada: Miguel Ángel GARCÍA.

Auditoría General Interna: Vanesa ANDRADE – Marcelo BORDA.

### SECRETARÍA LEGISLATIVA:

- Dirección Legislativa: Martín DALMAZZO - Ayelen ROJAS – Guillermo PETRONIO – Emanuel GUARDIA (24/07/17 hasta el 28/07/17) – Diego HOLZMAN.
- Dirección de Información y Documentación Parlamentaria: Carlos FERNANDEZ Yesica GODOY – Martín ENCHIEME.
- Dirección de Comisiones: Jimena BASUALDO DEL BONO – Rocío CARRACEDO BOSCH.
- Dirección de Taquigrafía: Sandra Cristina CEJAS – Rutt Martina COLIN.
- Dirección de Imprenta: Iván Javier GOMEZ – Adán BONECO.
- Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa: Juan Carlos MONTOYA – María Cristina FUENTES.


### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:

Dirección General de Administración: María Gabriela OCHOA.

- Dirección de Despacho y Trámite Documental: Carlos Alfredo CASTILLO – Marcos ANDRADE – Paola CUEVAS NOVOA – Gisela GONZALEZ FEIGI – Mirtha CARDOZO.
- Dirección de Recursos Humanos: Sandra VAINI – Octavio SENA PALACIOS – Celinda AVILA.
- Dirección de Intendencia: Mariano ABRIGO – Antonio MORAN – NUÑEZ Matías – Nicolás ADROVER – Pablo CORREA – Santiago ARANGUE – Gabriela LUCCA – Daniel VILLARREAL – Santiago FAGUNDEZ – Sandra ESCALADA – Lucas PERALTA – Verónica VELAZQUEZ – Sandra LEIVA – Lorena PACHECO.
- Dirección de Archivo: Eduardo GOITIA.

Contaduría General: Víctor Gastón MARTINEZ (17/07/17 al 21/07/17) – Juan Cruz VASALLO – María Belén AGUILERA – Elisa Edith ROJAS – Franco SALINAS - Gustavo Sebastián BLANCO.

Dirección General de Tesorería: Carlos FERREIRA – Yanina PALERMO

  
OSCAR ARCANDO  
Gobernador  
del Poder Legislativo